



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 SET 2019

RES. H. N° 1603/19

Expte. N° 4.845/19

VISTO:

La Nota N° 2152-19, mediante la cual la Dra. Mónica FLORES KLARIK solicita ayuda económica para la realización de las "Jornadas 'Perspectivas sobre la Ciudad'", a realizarse entre los días del 02 al 04 de octubre del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 1249/19 se autoriza la realización de la actividad mencionada;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de los docentes a cargo de la actividad: Dr. Ariel GRAVANO (UNICen-CONICET) y la Dra. Mónica LACARRIEU (UBA-CONICET), quienes realizarán conferencias y paneles, y coordinarán mesas de trabajo; para cubrir gastos en concepto de viáticos, pasajes aéreos, difusión, librería, cafetería y lunch;

QUE la Secretaría Académica avala el pedido de la docente responsable de la actividad, y lo eleva al Consejo Directivo para su consideración;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 099/19, otorgar a la solicitante la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) para cubrir gastos de difusión y/o pasajes y/o viáticos de los docentes mencionados, con imputación al Fondo de Apoyo a la Realización de Congresos, Jornadas y otros;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 10/09/19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos de pasajes y/o viáticos y/o difusión, para la realización de las "Jornadas 'Perspectivas sobre la Ciudad'".-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mónica FLORES KLARIK responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, con afectación interna al "Fondo de Apoyo a la Realización de Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

tc/FAT

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BUEJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa